

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez. Oficio allegado por la Unidad Administrativa Especial DIAN, de la División de Recaudo y Cobranzas, G.I.T. de Gestión de Cobranzas, Palmira, así como oficio allegado por Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 1 de agosto de 2023

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 1592

Santiago de Cali, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO GARCÉS Y OTROS

CAUSANTE: JORGE GARCÉS GIRALDO

RADICADO: 76-001-31-10-001-1998-30080-00

En atención al escrito allegado por la Unidad Administrativa Especial DIAN, de la División de Recaudo y Cobranzas, G.I.T. de Gestión de Cobranzas, Palmira, se procede a correr traslado a los interesados en el presente trámite sucesorio, del "*crédito fiscal a favor de la Nación, Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas de Palmira y adeudado por el causante JORGE GARCÉS GIRALDO Nit 2.602.949*" el cual puede ser visualizado en el siguiente enlace:

[Unidad Administrativa Especial DIAN, de la División de Recaudo y Cobranzas, G.I.T. de Gestión de Cobranzas, Palmira.](#)

Asimismo, allega oficio el Juzgado Quinto Penal Del Circuito Especializado de Cali, mediante el cual solicita información sobre todos los sujetos procesales e intervinientes que actúan en el trámite de la referencia; siendo procedente dicha solicitud se dispondrá a través de secretaria librar oficio al Juzgado referido con la información solicitada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obren y consten los escritos allegados al interior del presente proceso.

SEGUNDO: CORRER traslado a los interesados en el presente trámite sucesorio, del "*crédito fiscal a favor de la Nación, Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas de Palmira y adeudado por el causante JORGE GARCÉS GIRALDO Nit 2.602.949*".

TERCERO: LIBRAR por secretaria oficio al Juzgado Quinto Penal Del Circuito Especializado de Cali, con la información solicitada.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

